

**\$20.900\***

Certificados de  
**Tradicción y Libertad**

\*El valor aplica solo através del portal web de la entidad

[\(https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado/\)](https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado/)



Consulte aquí el estado  
de su trámite de registro

[\(https://estadotramiteciud.supernotariado.gov.co/Portal/EstadoTramiteCiud/\)](https://estadotramiteciud.supernotariado.gov.co/Portal/EstadoTramiteCiud/)

## Supernotariado autoriza suspensión de servicio y de términos en todo el país

[Inicio](https://www.supernotariado.gov.co/) > 
 [Prensa](https://www.supernotariado.gov.co/prensa/) > 
 [Noticias](https://www.supernotariado.gov.co/prensa/noticias/) > 
 Supernotariado autoriza suspensión de servicio y de términos en todo el país

### Supernotariado autoriza suspensión de servicio y de términos en todo el país



- Las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos estarán cerradas durante el martes y el miércoles de la próxima semana.
- Por su parte, las 920 notarías prestarán sus servicios hasta la 1:00 de la tarde del 27 de marzo.

**Bogotá D.C., marzo 22 de 2024 – SNR** – La Superintendencia de Notariado y Registro autorizó la suspensión de términos y la no prestación del servicio público registral en las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que funcionan en el país, durante los días martes 26 y miércoles 27 de marzo.

La decisión obedece al mantenimiento preventivo de los aires acondicionados del centro de datos principal, localizado en la capital colombiana, así como a las pruebas de funcionamiento que en paralelo se aplicarán a dicho sistema. Estas rutinas de mantenimiento, que periódicamente se realizan sobre las máquinas, conllevan a un apagado controlado de los sistemas de información como medida de protección.

“Es importante que los usuarios conozcan esta disposición y que quienes decidan hacer su trámite a través del aplicativo de Radicación Electrónica (Rel) tengan en cuenta: los documentos radicados en días de suspensión serán válidos, pero los términos correrán una vez se retome el servicio”, confirmó el director Técnico de Registro de la SI Olman José Olivella Mejía.

Notarías, con horario especial

La Supernotariado también autorizó un horario especial para la prestación del servicio público notarial, el miércoles 27 de marzo. Ese día, estos despachos funcionarán hasta la 1:00 p.m.

De igual forma, la entidad aprobó la suspensión de términos y de la prestación del servicio, durante el 30 y el 31 de marzo. Esta determinación aplica para las notarías que habitualmente prestan sus servicios en días sábado y domingo, y para las que tienen asignado turno sabatino, es decir, en los círculos notariales del país donde existe más de un despacho.

“El interés de la Superintendencia es afianzar los lazos familiares. La meta es lograr los fines estatales, tal como lo establece la ley, que conmina al Estado a apoyar a las familias colombianas en el fortalecimiento de sus recursos afectivos, culturales, económicos y solidarios”, puntualizó la superintendente Delegada para el Notariado, Isabella Andrea Hernández Aranda.

La atención y los términos en las 920 notarías y las 195 ORIP se reanudarán, con absoluta normalidad, el lunes 1 de abril de 2024. Para más información ingrese a: [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

## Superintendencia de Notariado y Registro



### Sede Principal y Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 # 13-49 Interior 201, Bogotá D.C. Colombia.

Código Postal: # 110311 – 110311000

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono conmutador: 57+(601) 328 2121

Línea Atención al Ciudadano: 57+(601) 328 2121

Línea anticorrupción: 01 8000 911 616

Línea gratuita: 01 8000 911 616

Correo institucional:

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales:

[notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co)



[@Supernotariado](https://twitter.com/Supernotariado)

[\\_\(https://twitter.com/Supernotariado\)\\_](https://twitter.com/Supernotariado)



[@supernotariado](https://www.instagram.com/supernotariado/) [\\_\(https://www.instagram.com/supernotariado/\)\\_](https://www.instagram.com/supernotariado/)



[@supernotariado](https://www.facebook.com/superintendenciadenotariadoyregistrodecolombia/)

[\\_\(https://www.facebook.com/superintendenciadenotariadoyregistrodecolombia/\)\\_](https://www.facebook.com/superintendenciadenotariadoyregistrodecolombia/)



[@Supernotariado](https://www.youtube.com/user/Supernotariado/)

[\\_\(https://www.youtube.com/user/Supernotariado/\)\\_](https://www.youtube.com/user/Supernotariado/)

[Políticas \(/politica-privacidad/\)](#)

[Mapa del sitio \(/mapa-de-sitio/\)](#)

